

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión intestado de **GILDARDO VERA ARREDONDO**, quien se identificó en vida con la cédula 3'372.685, fallecido el 15 de noviembre de 1993, en el Municipio de Andes donde dejó algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 26 de octubre de 2021, con radicado 05-034-40-89-001-2021-00232-00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, octubre 04 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunicipalandes@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b05cfe5a8a279b3951e5ce400f5e0ee00b08922b4b60af7506f2bde770ef1471

Documento generado en 04/11/2021 11:38:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>